

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 230-2016

23 MAYO 2016

Señor
Jacobo Sanmiguel Mantilla
Alcalde de Ambato (s)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-052.3, de Alcaldía, del 05 de mayo de 2016, (FW 57726-15), adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-052 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán L-5, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Jorge Estuardo Cerda Solís y Lorena Patricia Parra Chérrez, con el fin de construir el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-052.3, de Alcaldía, del 05 de mayo de 2016, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-052 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán L-5, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Jorge Estuardo Cerda Solís y Lorena Patricia Parra Chérrez, con el fin de construir el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría OOPP Catastros Planificación Sec. Ejec. Alcaldía Registro de la Propiedad.
Archivo RC
Sonia Cepeda
2016-05-19